

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

20020 *Orden INT/3356/2010, de 27 de diciembre, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don José Antonio Sánchez Arroyo, como Segundo Jefe del Estado Mayor de la Dirección Adjunta Operativa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el destino como Segundo Jefe del Estado Mayor de la Dirección Adjunta Operativa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil (Madrid) del General de Brigada don José Antonio Sánchez Arroyo, con efectividad de 29 de diciembre de 2010, al pasar a la situación de reserva por cumplir cuatro años de permanencia en el empleo de General de Brigada, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal.

Madrid, 27 de diciembre de 2010.–El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.